

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-567/2009 /

Colina, 16 de abril de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 41 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16 de abril de 2009; Memorandum N° 348/09 de fecha 09.04.09 de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para mantención de proyectos de la Población Claudio Arrau II, enmarcados dentro del Programa Quiero Mi Barrio - Barrio Claudio Arrau II; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 41 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 16 de abril de 2009, **SE ACUERDA:** Autorizar la mantención municipal anual de \$ 2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos) de la Población Claudio Arrau II, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio – Barrio Claudio Arrau II, para los siguientes proyectos:

- Pozo de Drenaje
- Explanada Barrial
- Cancha de Futbolito
- Recuperación de Juegos
- Plaza de Acceso
- Juego de Agua
- Estacionamiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

~~DSR/CGL/phf~~

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Memorándum N° 348/09 de fecha 09.04.09 de la Directora de Secplan, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para mantención de proyectos de la Población Claudio Arrau II, enmarcados dentro del Programa Quiero Mi Barrio - Barrio Claudio Arrau II; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Autorizar la mantención municipal anual de \$ 2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos) de la Población Claudio Arrau II, enmarcadas dentro del Programa Quiero Mi Barrio – Barrio Claudio Arrau II, para los siguientes proyectos:

- Pozo de Drenaje
- Explanada Barrial
- Cancha de Futbolito
- Recuperación de Juegos
- Plaza de Acceso
- Juego de Agua
- Estacionamiento